



Fundación Universitaria
SAN MATEO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

INSTRUCTIVO

TRABAJOS DE GRADO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
SAN MATEO
BOGOTÁ D.C., marzo de 2024

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO.....	2
1. OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO.	3
2. ALCANCE DEL INSTRUCTIVO.	3
3. DIRIGIDO A.....	3
4. ASPECTOS GENERALES.....	3
5. DESCRIPCIÓN DE INSTRUCTIVO	3
6. NORMATIVIDAD APLICABLE.	6
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	6

Elaboró Patricia Rodríguez Parra Docente Investigadora	Revisó Ricardo Acosta Triviño Director De Investigación	Aprobó Miembros del comité Comité de calidad	Fecha 18 / 03 / 2024
Firma	Firma	Firma	Página 5 de 6

 <p>Fundación Universitaria SAN MATEO</p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TRABAJOS DE GRADO</p>	<p align="center">CÓDIGO I04-P03-GI</p>
		<p align="center">VERSIÓN 3.0</p>

1. OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO.

Dar a conocer los aspectos relevantes para la presentación, formulación y ejecución de proyectos de investigación como opción de grado, validando los pasos a seguir por parte de los estudiantes.

2. ALCANCE DEL INSTRUCTIVO.

Aplica a todos los estudiantes, administrativos con vínculos académicos y/o administrativos con la institución.

3. DIRIGIDO A.

- Estudiantes
- Administrativos
- Docentes

4. ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Investigación Institucional es el organismo encargado para el cumplimiento del presente instructivo, los pasos reglamentados en el documento se deben seguir para la aceptación, acompañamiento y evaluación de la propuesta investigativa.

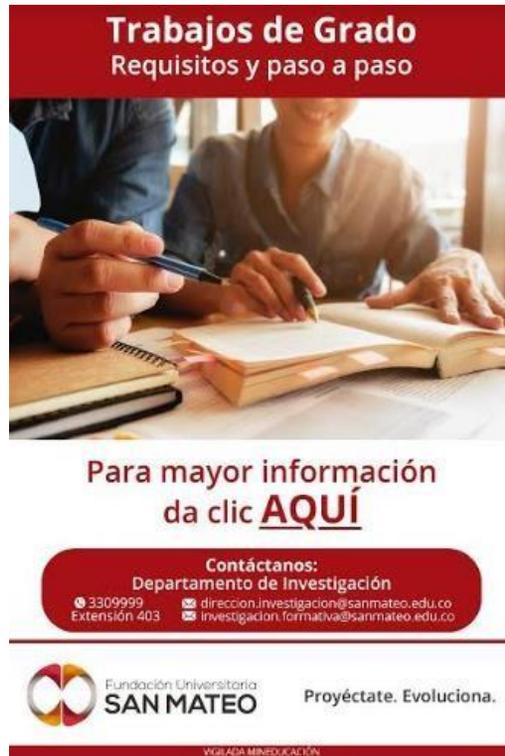
5. DESCRIPCIÓN DE INSTRUCTIVO

En el presente instructivo se encontrarán los pasos a seguir correspondientes al proceso de Trabajo de Grado como opción de grado.

1. **SOCIALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN:** Las actividades para la asignación de un Trabajo de Grado serán:
 - a. Los Coordinadores de Investigación de cada programa cada semestre pasará por los cursos informando a los estudiantes de la posibilidad de presentar su Trabajo de Grado como opción de grado. De estas visitas, los Coordinadores deben levantar un acta. Durante la presentación los docentes deben enfatizar en los siguientes aspectos clave para la ejecución de los Trabajos de Grado:
 - **Técnicos:** relacionados con la ficha de anteproyecto de grado (F03-P03-GI), uso de plantilla institucional para el desarrollo de trabajo de grado y registro en el **Repositorio Institucional**.
 - **Formales y de redacción:** relacionados con la calidad en forma y fondo del trabajo.
 - **Citación y búsqueda de información:** relacionados con el uso adecuado de normas de citación (APA o IEEE según corresponda) y bases de datos.
2. **CONVOCATORIA:** Cada semestre, la Dirección de Investigación con apoyo del área de Comunicaciones a través del Sitio Web Institucional, abrirán la convocatoria semestral para la presentación anteproyectos como opción de trabajos de grado, indicando la fecha de cierre y presentando la ficha de anteproyectos que se debe diligenciar. Direccionar a los artículos del reglamento estudiantil y de investigación que regulan el procedimiento.

<p>Elaboró Patricia Rodríguez Parra Docente Investigadora</p>	<p>Revisó Ricardo Acosta Triviño Director De Investigación</p>	<p>Aprobó Miembros del comité Comité de calidad</p>	<p>Fecha 18 / 03 / 2024</p>
<p>Firma</p>	<p>Firma</p>	<p>Firma</p>	<p>Página 5 de 6</p>

Esta propuesta debe ser tramitada y radicada en el penúltimo semestre del programa que el estudiante(es) estén cursando, formatos y aplicativos establecidos para tal fin. La propuesta puede ser presentada de manera individual (1) o máximo dos (2) estudiantes.



Trabajos de Grado
Requisitos y paso a paso

Para mayor información
da clic **AQUÍ**

Contáctanos:
Departamento de Investigación
☎ 3309999 Extensión 403 | ✉ direccion.investigacion@sanmateo.edu.co
investigacion.formativa@sanmateo.edu.co

Fundación Universitaria
SAN MATEO Proyéctate. Evolucionas.
VIGILADA MINEDUCACIÓN

3. **POSTULACIÓN:** Los estudiantes interesados diligenciarán su ficha de anteproyecto y la radicarán en la unidad de atención al estudiante por medio del Sistema de Seguimiento al Estudiante (SSE) antes de la fecha de cierre de la convocatoria. La ficha la puede descargar directamente del sitio web institucional. Cada semestre se realizan cursos de apoyo para la presentación de la propuesta a los estudiantes que deseen participar.



Elaboró Patricia Rodríguez Parra Docente Investigadora	Revisó Ricardo Acosta Triviño Director De Investigación	Aprobó Miembros del comité Comité de calidad	Fecha 18 / 03 / 2024
Firma	Firma	Firma	Página 5 de 6

 <p>Fundación Universitaria SAN MATEO</p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO I04-P03-GI
	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TRABAJOS DE GRADO	VERSIÓN 3.0

- a. La unidad de atención al estudiante hará llegar al asistente de investigaciones las propuestas radicadas de lo cual queda el registro de entrega en el SSE.
 - b. El asistente de investigaciones entregará a cada coordinador de investigación de programa las propuestas correspondientes a su programa.
 - c. El Coordinador de Investigación del programa, revisa las propuestas y las que estén totalmente diligenciadas y en cumplimiento de la normativa vigente las llevará al comité focal del programa. Seguidamente, las fichas propuestas serán evaluarlas y aquellas que cumplan con los lineamientos propuestos y calificadas con valores bueno o superior serán aprobadas. Durante la reunión, se levanta el acta del comité con las propuestas aprobadas.
 - Cuando se traten de proyectos con implicación ética, estos deberán pasar por el **Comité de Ética** de la Institución.
 - d. El Coordinador de Investigación del programa llevará las propuestas aprobadas al **Comité de Investigación Institucional** quien da su aval para iniciar el proceso operativo de estos trabajos de grado presentando el consolidado semestral mediante informe al **Consejo Académico** (Actas).
 - e. Una vez aprobados los trabajos de grado presupuestalmente, el Director del Programa asignará el docente que actuará como Tutor Director del Trabajo de Grado y subirá esta asignación, en cumplimiento con los lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución para el programa.
 - f. Los Directores de Programa asignarán la carga del Trabajo de Grado en el sistema de seguimiento docente (Tutor Director de Trabajo de Grado). Los docentes por su lado, recibirán copia de la carga para firma y aceptación del mismo. La Dirección de Investigación realizará la verificación y cualquier cambio o novedad posterior debe ser aprobada y comunicada a las respectivas vicerrectorías.
4. EJECUCIÓN: Para el desarrollo del Trabajo de Grado, el Coordinador de Investigación del programa realizará una citación al docente asignado y los estudiantes que presentaron la ficha de Trabajo de Grado para concordar la primera reunión:
- a. Primera reunión: El Tutor Director del Trabajo de Grado asignado realizará la primera reunión en las dos (2) primeras semanas comenzando el último semestre del programa académico con los estudiantes asignados, en esta reunión establecerán el cronograma de trabajo y reuniones a realizar con los estudiantes. Durante la reunión, las partes deberán revisar y acordar el uso de la plantilla de Trabajo de Grado Institucional, disponible en <https://caoba.sanmateo.edu.co/ojs/>.
 - b. Seguimiento: El Tutor Director del Trabajo de Grado realizará las reuniones programadas con el(los) estudiantes (en plazos y términos de tiempo no mayores a 15 días entre ellas) y levantará el acta correspondiente (F02FP03-GI) donde consignará los avances y dificultades. Estas actas se entregarán de manera mensual al Coordinador de Investigación del programa.
 - c. Cierre: Al terminar el semestre, los estudiantes deben entregar el trabajo de grado ya terminado para la evaluación de Tutor Director del Trabajo de Grado, quien una vez terminada la evaluación emitirá una

Elaboró Patricia Rodríguez Parra Docente Investigadora	Revisó Ricardo Acosta Triviño Director De Investigación	Aprobó Miembros del comité Comité de calidad	Fecha 18 / 03 / 2024
Firma	Firma	Firma	Página 5 de 6

 <p>Fundación Universitaria SAN MATEO</p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TRABAJOS DE GRADO</p>	<p align="center">CÓDIGO I04-P03-GI</p>
		<p align="center">VERSIÓN 3.0</p>

carta donde recomienda que el Trabajo de Grado pase a segundo lector, la cual es radicada en el SSE junto con el Trabajo de Grado. Si el trabajo no se termina en los tiempos establecidos y aprobados mediante el acta de inicio, se llevará a cabo lo que indica el reglamento de opciones de grado.

Durante la fase de Ejecución, el equipo de la Dirección de Investigación programará formalmente talleres/tutoriales **sobre los aspectos técnicos, de redacción y citación** ya mencionados, con el fin de que los trabajos de grado cumplan los requisitos mínimos para publicación en el **Repositorio Institucional, y metodológicos** para desarrollar **habilidades para la investigación**.

d. Finalización: Los Coordinadores de Investigación de programas tramitarán los trabajos ya aprobados para segundo lector así:

- Recepción de parte de la unidad de atención al estudiante. Antes de dicha entrega, deberán asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad.
- Asignación del segundo lector.
- El segundo lector tendrá 15 días hábiles para dar respuesta que puede ser:

Aprobado para ser socializado: donde el coordinador programará la socialización.

Trabajo con correcciones: Donde el segundo lector solicita ajustes al trabajo, para lo cual se darán 15 días hábiles. Una vez terminado el plazo el coordinador de investigación del programa revisará los ajustes y si cumple dará paso a la sustentación; de lo contrario se procederá como indique el reglamento de opciones de grado.

En cualquiera de los casos anteriores, el segundo lector también deberá asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad del Trabajo de Grado.

e. Sustentación y entrega al **Repositorio Institucional:** El Coordinador de Investigación programará la sustentación del trabajo de grado de la cual se levantará una rúbrica de la nota obtenida. Esta acta la hará llegar el Coordinador a la Dirección de Investigación.

- Aprobado el Trabajo de Grado, el estudiante deberá registrarlo a través del **Repositorio Institucional** <https://caoba.sanmateo.edu.co/ojs/>, junto con la licencia de publicación (F05-P05-GI) y rúbrica de la nota obtenida – unidos en PDF (ver **GUÍA PARA SUBIR TRABAJOS DE GRADO A CAOBA**).
- La Biblioteca Institucional actuará como depositaria de los trabajos de grado elaborados por los estudiantes, requisito para optar a un título académico en un determinado programa. Será la Biblioteca, quien tramite **Paz y Salvo** para el registro de la nota final y publicación de aquellos que obtengan una nota de 4.5 o mayor a este número. El tiempo para subir el trabajo de grado y reportar el **Paz y Salvo** (en drive) será de 7 a 15 días hábiles. Durante el proceso, la Biblioteca deberá considerar que:
 - Los documentos deben estén en PDF.
 - La revisión de los trabajos registrados al repositorio por los estudiantes, será al inicio de cada semestre (febrero-agosto).
 - En caso de no tener todos los elementos necesarios para el cumplimiento del **Paz y Salvo**, la Biblioteca notificará al estudiante y tendrá hasta 3 días hábiles para resolver la situación.

<p>Elaboró Patricia Rodríguez Parra Docente Investigadora</p>	<p>Revisó Ricardo Acosta Triviño Director De Investigación</p>	<p>Aprobó Miembros del comité Comité de calidad</p>	<p>Fecha 18 / 03 / 2024</p>
<p>Firma</p>	<p>Firma</p>	<p>Firma</p>	<p>Página 5 de 6</p>

 <p>Fundación Universitaria SAN MATEO</p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TRABAJOS DE GRADO</p>	<p align="center">CÓDIGO I04-P03-GI</p>
		<p align="center">VERSIÓN 3.0</p>

➤ Cuando el estudiante obtenga el mensaje de confirmación del envío desde el **Repositorio institucional**, reenvíelo al correo asis.investigacion@sanmateo.edu.co

- f. El Director de Investigación levantará el acta de nota de grado y registrará esta nota en el sistema Academusoft (sistema oficial de notas) y cuando el estudiante solicite su grado en el sistema oficial de grados.
- g. La Editorial Universitaria a través de la Coordinación de Publicaciones, hará seguimiento de los trabajos de grado subidos al repositorio, con el fin de validar requisitos de calidad. Esta Unidad se reserva el derecho de exclusión de documentos subidos y/o publicados.

NOTAS ACLARATORIAS SOBRE EL REGISTRO DE TRABAJOS DE GRADO EN EL REPOSITORIO

- El registro por parte del estudiante se debe hacer con el correo institucional.
- Si hay más de un autor, el proceso lo debe realizar uno de los integrantes del trabajo de grado. Al hacerlo, registrará a los demás.

NOTAS ACLARATORIAS SOBRE EL USO DE LA PLANTILLA DE TRABAJOS DE GRADO:

- No se debe modificar en ninguno de los casos (tipografía, colores, tamaño, entre otros).
- El uso se debe realizarse según el programa y ciclo académico correspondiente.
- Al finalizar, el trabajo debe ser entregado en PDF, licencia de publicación y acta de nota – unidos en PDF.

NOTAS ACLARATORIAS SOBRE EL PAZ Y SALVO

- Se creará un archivo en drive con los datos de identificación del trabajo de grado y los estudiantes.
- El archivo será compartido entre la Biblioteca, la Dirección de Investigación y la Coordinación de Publicaciones.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE.

- Reglamento de opciones de grado.
- Reglamento estudiantil

7. CONTROL DE CAMBIOS.

CAMBIO DE VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	22/04/2019	Creación del instructivo de trabajos de grado.
2	21/10/2022	Se generaron cambios y aclaraciones en el proceso, también se estableció puntos de control en el procedimiento.
3	18/03/2024	Se actualiza la dirección URL, se da claridad en las notas aclaratorias al finalizar el trabajo, este se debe enviar en un solo PDF que contenga: el trabajo de grado, la licencia de publicación y el acta de nota. Para mejor comprensión de la versión del documento se deja un solo digito

<p>Elaboró Patricia Rodríguez Parra Docente Investigadora</p>	<p>Revisó Ricardo Acosta Triviño Director De Investigación</p>	<p>Aprobó Miembros del comité Comité de calidad</p>	<p>Fecha 18 / 03 / 2024</p>
Firma	Firma	Firma	Página 5 de 6